



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS QUE SE PONDRÁN EN MARCHA PARA CONTROLAR LA CALIDAD DE LECHE DE LAS CISTERNAS IMPORTADAS Y PARA COMPROBAR SI ÉSTA CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE LA LECHE ESPAÑOLA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0850]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0850, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas que se pondrán en marcha para controlar la calidad de leche de las cisternas importadas y para comprobar si ésta cumple las exigencias de la leche española.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de agosto de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0850]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué medidas pondrá en marcha con urgencia el Gobierno de Cantabria para controlar la calidad de la leche de las cisternas importadas y para comprobar si ésta cumple las exigencias que se exige a la leche española?

En Santander, a 23 de julio de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G. P. Socialista."